



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN FOM/241/2025, de 3 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 26 de febrero de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón y la denominación de “General Garrido” a una nueva cumbre.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 26 de febrero de 2025 Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón elaboradas por el Instituto Geográfico de Aragón y dando cumplimiento a lo establecido y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 apartado 3) de la Ley 3/2022, de 6 de octubre, de información geográfica de Aragón, el Consejo de Cartografía de Aragón acordó en su reunión de 30 de octubre de 2024:

Primero.- Aprobar las modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón elaboradas por el Instituto Geográfico de Aragón, como instrumento y marco técnico de referencia que engloba el conjunto de nombres oficiales georreferenciados sobre cartografía topográfica a escala 1:10.000 de esta Comunidad Autónoma que figuran en el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/documents/d/guest/modificaciones-nomenclator-geografico-2024>

Segundo.- Aprobar la denominación de “General Garrido” a una nueva cumbre en las coordenadas x=701.149,06; y= 4.735.857,60 (ETRS89 UTM huso 30), dentro del término municipal de Borau, en su pertenencia Los Lecherines.

Tercero.- Las presentes modificaciones del Nomenclátor Geográfico de Aragón son de uso obligado en la cartografía oficial elaborada o informada por el Instituto Geográfico de Aragón o por el resto de las administraciones de la Comunidad Autónoma por lo que se da publicidad en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ